



Política de calidad

SCELLES S.A.C. empresa dedicada a la fabricación y comercialización de precintos plásticos y metálicos brinda seguridad, calidad y eficiencia de sus procesos orientados a la satisfacción del cliente, asume el compromiso de desarrollar sus actividades según su Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma **ISO 9001:2008**.

Para cumplir con los objetivos de calidad, y proporcionar un marco de referencia, la política de **SCELLES S.A.C.** se manifiesta mediante nuestro firme compromiso con la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, para ello garantizamos impulsar una cultura de calidad basada en las siguientes directrices:

- Asesorar a nuestros clientes sobre el uso del producto según sean sus necesidades y cumpliendo con los estándares establecidos para su atención.
- Cumplir con la legislación vigente, normas legales y estándares impartidos en el sector por nuestros entes reguladores.
- Realizar actividades bajo condiciones controladas donde la preocupación por la prolijidad con la que realizamos nuestro trabajo sea nuestra prioridad.
- Capacitar, concientizar y motivar al personal para generar un ambiente de trabajo adecuado con nuestros clientes y colaboradores.
- Revisar de forma recurrente nuestros procesos para fortalecer nuestro sistema de gestión de calidad evaluando alternativas de mejora.

Bajo los términos notificados, se da conformidad y firma este documento como señal de aceptación, para luego promover y comunicar a todas las áreas.



Política antisoborno y corrupción

SCELLES S.A.C. Mantiene el compromiso de desarrollar sus actividades tomando sus valores como guía de la conducta de todos sus empleados.

Nuestra política consiste en tener un compromiso global y coordinado de cumplir todas las leyes contra la corrupción y soborno a nivel Nacional en todas nuestras actividades prohibiendo pagos ilegales y otras conductas impropias. Todos los empleados, como también cualquier persona o entidad que se contrate, tienen la obligación de cumplir con esta política y monitorear su continuo cumplimiento en la promoción y el desarrollo de nuestras actividades.

Prohibimos los sobornos y la corrupción:

- En ningún caso, ningún alto cargo administrativo, Gerentes y empleados, ni terceros que actúen en nuestra representación, podrán obsequiar ni pagar (ni hacer una oferta o promesa de pagar, ni dar autorización de pagar) nada de valor a ningún funcionario gubernamental ni a otra persona o entidad, inclusive aquellas del sector privado, cuando el obsequio o pago tenga como objeto inducir a quien lo recibe a aprovechar indebidamente su posición a fin de obtener una ventaja comercial impropia.
- NO se autoriza a los empleados a efectuar pagos de "facilitación" (o agilización) a fin de conseguir la realización de ciertas funciones de rutina, no discrecionales, o actos rutinarios de gobierno. Los empleados solamente tienen autorización para abonar aranceles oficiales detallados en tarifarios públicos y cuyo pago se encuentre debidamente documentado.
- En caso de que un empleado considere que corre peligro su vida, su integridad física o su libertad debido a una experiencia de pago, el empleado debe proteger su salud y seguridad, efectuar el pago y de inmediato denunciar el incidente a su Gerente General.
- Los empleados que incumplan cualquier de las disposiciones de esta política se harán pasibles de una medida "disciplinaria" que puede incluir en la desvinculación y/o notificación a los organismos de fiscalización que corresponda. Si se descubre que un tercero ha incumplido esta política, puede ocasionar la suspensión o rescisión de cualquier contrato pertinente, y/o la notificación a los organismos de fiscalización que corresponda.
- Todos los empleados deberán participar anualmente en programas de capacitación relacionados con estos temas y su posterior evaluación.
- Todos los empleados deberán firmar anualmente un Formulario de Reconocimiento para confirmar que comprenden las disposiciones de esta política y las consecuencias de su incumplimiento.
- Los empleados no realizaran obsequios ni brindarán hospitalidad con la intención de persuadir a alguien o de recompensarlo por tener una conducta impropia o abusar de su autoridad. Consecuentemente, sólo se podrá realizar obsequios o brindar hospitalidad si se cumple con todas las siguientes condiciones que el obsequio o la hospitalidad sea: i.) razonable, ii.) de rigor, iii.) apropiado en la región y cultura particular en la que se brinda, iv.) brindado en forma abierta y transparente, v.) acorde con el Código de conducta de SCELLES SAC, y vi.) debidamente documentado.
- Si tiene, conocimiento de algún incumplimiento o le preocupa que lo haya, denúncielo al mail administración@scelles.com.pe



Política de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

SCELLES S.A.C. como empresa líder en el sector de la Fabricación y Comercialización de Precintos Plásticos y metálicos, está comprometida con la seguridad, salud y medio ambiente tomando como base la naturaleza y magnitud de los riesgos asociados a nuestras actividades e impactos ambientales que deriven de la ejecución de nuestros trabajos.

SCELLES S.A.C. mantiene un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional, Medio Ambiente basándose en los siguientes compromisos:

- Gestionar toda actividad de forma segura, previniendo las lesiones, enfermedades, ocupacionales y la protección del medio ambiente.
- Cumplir con las normas legales aplicables a nuestro sector, disposiciones propias y de nuestros clientes.
- Mantener estándares que garanticen la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y la protección del medio ambiente.
- Promover ambientes de trabajo seguro, ordenados y limpios que fomenten el desarrollo y bienestar de nuestros colaboradores.
- Brindar entrenamiento, y capacitación permanente y adecuada al personal involucrado en nuestras actividades relacionados a la seguridad, salud y medio ambiente.
- Revisar periódicamente nuestros objetivos para fortalecer nuestro proceso de mejora continua encaminado al fortalecimiento de nuestro sistema de gestión de seguridad, salud y medio ambiente.
- Si tiene, conocimiento de algún incumplimiento o le preocupa que lo haya, denúncielo al mail administración@scelles.com.pe

SCELLES S.A.C. consecuentemente proveerá y comunicará para todas sus áreas y proyectos los lineamientos necesarios, para que estos sean desarrollados óptimamente y en el marco establecido por nuestra política, velando por su cumplimiento.



Política Anti clonación de precintos de seguridad

SCELLES S.A.C. Mantiene el compromiso de fabricar y comercializar precintos plásticos y metálicos brindando seguridad, calidad y eficiencia.

Todos los precintos de seguridad deben ser diseñados y fabricados con características específicas que dificulten su clonación, tales como elementos de seguridad física y tecnológica.

Se deben implementar controles rigurosos de calidad durante todo el proceso de fabricación para asegurar la consistencia y la conformidad con los estándares de seguridad establecidos.

Solo se deben utilizar materiales y componentes de alta calidad y provenientes de fuentes confiables en la fabricación de precintos de seguridad.

Se debe mantener un registro detallado de proveedores y procesos de adquisición para garantizar la trazabilidad y la autenticidad de los materiales utilizados.

El acceso a áreas de producción y almacenamiento de precintos de seguridad debe restringirse solo a personal autorizado y debidamente capacitado.

Se deben implementar medidas de seguridad física y tecnológica para proteger las instalaciones contra accesos no autorizados y posibles robos de diseño.

Se deben realizar inspecciones regulares y pruebas de calidad para detectar cualquier signo de clonación o manipulación no autorizada de los precintos de seguridad.

Todos los empleados tienen la responsabilidad de informar cualquier actividad sospechosa a la dirección de seguridad o al departamento designado para la gestión de riesgos.

Cumplir con todas las normativas y regulaciones locales e internacionales relacionadas con la fabricación, comercialización y exportación de precintos de seguridad.

Colaborar activamente con las autoridades competentes en investigaciones relacionadas con la falsificación o el uso indebido de nuestros productos.

El incumplimiento de esta política puede resultar en acciones disciplinarias que pueden incluir desde advertencias formales hasta la terminación del empleo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

La empresa se reserva el derecho de emprender acciones legales contra individuos o entidades involucradas en la clonación o falsificación de nuestros productos.

Todos los empleados y partes interesadas deben cumplir con esta política y asegurarse de entender sus responsabilidades específicas. Los gerentes y supervisores deben garantizar que sus equipos estén capacitados y cumplan con estas directrices en todo momento.

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su efectividad y relevancia en un entorno cambiante. Se realizarán ajustes según sea necesario para abordar nuevas amenazas y tecnologías emergentes.